



Guía Docente de la Asignatura

VICTIMOLOGÍA

Licenciatura en CRIMINOLOGÍA

Curso académico 2010-2011

GRUPO CA

ESQUEMA GENERAL

- I. Datos iniciales de identificación.**
- II. Introducción.**
- III. Volumen de trabajo.**
- IV. Objetivos generales.**
- V. Contenidos mínimos.**
- VI. Destrezas que deben adquirirse.**
- VII. Habilidades sociales.**
- VIII. Temario y planificación temporal.**
- IX. Cronograma: Teoría y Prácticas.**
- X. Bibliografía de referencia.**
- XI. Metodología.**
- XII. Evaluación del aprendizaje.**

I. DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura: Victimología

Carácter: Troncal

Titulación: Licenciado en Criminología

Ciclo: Segundo ciclo. Primer Curso

Número de créditos: 4,5 (teóricos: 2,5 y prácticos: 2)

Departamentos: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
Derecho Penal

Profesores responsables: **Ángela Beleña Mateo**

@-mail: mangeles.belena@uv.es

Despacho 306(Facultad Psicología)Teléfono: 96 398 34 96

Estanislao García Moretó

Despacho 4P08 –Tel 961625230

@-mail: Estanislao.Garcia@uv.es

José Oliveros Roselló

Despacho 4P09 – Tel 961625230

@-mail: Jose.Rosello@uv.es

TUTORÍAS

Profa. Ángela Beleña Mateo:

PRIMER CUATRIMESTRE

- Lunes de 9 a 15 h. (Departamento de *Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos*, en el tercer piso de la Facultad de Psicología)

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

- Durante el segundo cuatrimestre, confirmar el horario de tutorías de la profesora Ángela Beleña en el Departamento de *Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos*, en el tercer piso de la Facultad de Psicología.

Prof. Estanislao Garcia Moretó:

PRIMER CUATRIMESTRE:

- Martes y Miércoles – 17’30 – 19’30 en el despacho nº 4P08, del Departamento de *Derecho Penal*, en el cuarto piso de la Facultad de Derecho.

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

- Durante el segundo cuatrimestre, confirmar el horario de tutorías del profesor, en el Departamento de *Derecho Penal*, en el cuarto piso de la Facultad de Derecho.

Prof. José Oliveros Rosselló

PRIMER CUATRIMESTRE: Viernes de 18.30 a 20.30 en el despacho nº 4P09, del Departamento de *Derecho Penal*, en el cuarto piso de la Facultad de Derecho.

SEGUNDO CUATRIMESTRE: Martes de 17.30 a 19.30 en el despacho nº 4P09, del Departamento de *Derecho Penal*, en el cuarto piso de la Facultad de Derecho.

II. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La Victimología es una asignatura que se centra en el análisis de la figura de la víctima desde un punto de vista multidisciplinar (psicológico, sociológico, jurídico) y que abarca el estudio de las razones que pueden llevar a una persona a ser víctima y de la situación subsiguiente al hecho delictivo para la persona que lo ha sufrido –lo que implica, entre otras cuestiones, el examen de la compleja relación de la víctima con el sistema de justicia penal en sus facetas sustantiva, procesal y asistencial-, así como de las principales estrategias de prevención y de desvictimación.

La asignatura Victimología proporciona al alumno de primer curso un panorama teórico y metodológico de los diversos aspectos de la victimización; esto supone estudiar el área de la victimología en su vertiente teórica, descriptiva, explicativa, predictiva, y de investigación, así como en la aplicación, evaluación, prevención, asesoramiento y/o tratamiento y seguimiento de la víctima en los más variados campos.

La atención a las víctimas es una de las áreas de máximo interés y preocupación e indiscutible desarrollo en España, en la actualidad, sobre todo en asuntos especialmente significativos como abusos sexuales, malos tratos en el ámbito familiar, en el contexto laboral ...

III. VOLUMEN DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que la asignatura es cuatrimestral y cuenta con una carga total de 4,5 créditos, y que cada crédito ECTS equivale a unas 25 horas de trabajo para el estudiante, esta asignatura representa un total de 112,5 horas de trabajo repartido de la siguiente forma:

Horas/curso

| | |
|---|--------------|
| Asistencia a clases teóricas | 19,5 |
| Asistencia a clases prácticas | 12 |
| Preparación de trabajos clase teoría | 8 |
| Preparación de trabajos clase prácticas | 8 |
| Estudio preparación clases teoría | 12 |
| Preparación de problemas y casos prácticos | 6 |
| Estudio preparación de exámenes | 26 |
| Realización de exámenes | 4 |
| Asistencia a seminarios, tutorías y actividades | 17 |
| Total volumen de trabajo | 112,5 |

Asistencia a clases teóricas:

1 hora y 30 minutos/semana x 13 semanas = **19,5 horas/curso**

Asistencia a clases prácticas:

2 horas/semana x 6 semanas = **12 horas/curso**

Preparación de trabajos clases de teoría:

Total 1 trabajo = **8 horas/curso**

Preparación de trabajos clase de prácticas:

Total 2 trabajos = **8 horas/curso**

Estudio preparación clases teóricas:

1 horas/semana x 12 semanas = **12 horas/curso**

Preparación de prácticas:

1 hora/semana x 6 semanas = **6 horas/curso**

Estudio preparación de exámenes:

18 horas x 1 examen teórico = 18 horas/curso

8 horas x 1 examen práctico = 8 horas/curso

Total estudio preparación de exámenes = **26 horas/curso**

Realización de exámenes:

Examen teórico final = 2 horas/curso

Examen práctico final = 2 horas curso

Total realización de exámenes = **4 horas/curso**

Actividades complementarias:

Asistencia a tutorías = **6 horas/curso**

Asistencia a seminarios y otras actividades guiadas = **11 horas/curso**

Total actividades complementarias= **17 horas/curso**

TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO: 112,5 horas

IV. OBJETIVOS GENERALES

-Conocimiento global sobre el proceso de victimación y desvictimación, abarcando los aspectos teóricos, preventivos, de evaluación e intervención.

-Saber llevar a cabo una atención integral centrada en los ámbitos psico-socio-jurídicos.

-Conocer y manejar la terminología y vocabulario científico y específico de la asignatura.

-Comprender los conceptos básicos de la asignatura y las relaciones existentes entre los mismos así como sus interacciones con la realidad histórica, social y cultural.

-Ser capaz de llevar a cabo una interpretación de las instituciones penales en clave victimológica, pero a la vez respetuosa con el carácter público y garantista del sistema penal.

-Saber en qué consiste la investigación, tanto por lo que se refiere a las investigaciones más básicas como los estudios más aplicados, relacionada con la Victimología.

-Las actividades prácticas, junto con los conocimientos teóricos impartidos, han de servir para que nuestros estudiantes sean profesionales de una manera lo más fundamentada, útil y asimismo crítica posible

-Fomentar el espíritu científico y comprender la importancia que tiene la utilización de metodología científica (trabajar a partir del rigor, la cuantificación y la verificación empírica) en el estudio y evaluación de la Victimología, tanto en los ámbitos básicos como aplicados.

V. CONTENIDOS

1. Teorías de la victimización: La Victimología como ciencia: objeto y método. Aspectos psicológicos de la victimización.

2. Tipos de víctimas y delitos: Acoso psicológico laboral (Mobbing). Bullying. Violencia familiar. Abuso sexual en la infancia. La prevención de la victimización.

3. Efectos del delito en las víctimas: consecuencias a nivel psico-social-cultural. Sintomatología post-traumática.

4. Víctima y sistema de Justicia penal: aspectos sustantivos y procesales. Protección internacional. Política criminal. El fundamento del Derecho penal desde una perspectiva victimológica.

5. El debate sobre la justicia reparadora. Contenido y principales postulados.

6. Servicios de ayuda, reparación e intervención en las víctimas: la asistencia jurídica, médica y psicológica; las indemnizaciones procedentes del proceso y las estatales.

VI. DESTREZAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE

Haremos referencia a una serie de objetivos informativos que se pretende conseguir: También cabe señalar que todo lo que se diga a continuación debe entenderse en estrecha relación con los objetivos formativos o habilidades puesto que se alcanzarán simultáneamente. Es un proceso común que se separa en el papel tan sólo por razones descriptivas. Veamos pues los aspectos teóricos que se deben adquirir:

- La perspectiva histórica junto con la delimitación conceptual de la disciplina de Victimología.

- Relaciones epistemológicas con otras disciplinas.
- Conocer las principales dimensiones, procesos y tipologías en el estudio de la victimología.
- Comprender la importancia del respeto a los derechos fundamentales de la víctima en el marco del sistema penal.
- La justicia restauradora y su contraposición a la justicia penal tradicional.
- Conocer y detectar los efectos o consecuencias del delito en las víctimas a nivel bio-psico-social-cultural.
- Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la victimología.
- El estudio, planificación y prevención en grupos de riesgo, y campañas divulgativas a la población general.
- Que los estudiantes adquieran ciertas habilidades prácticas relacionadas con la evaluación e intervención de la victimología.

VII. HABILIDADES SOCIALES

Consideramos importante que los alumnos alcancen los siguientes objetivos formativos, habilidades, estrategias o procedimiento, entre los que hemos seleccionado como más relevantes:

- Que los alumnos se cuestionen sus teorías legas sobre Victimología, para una vez logrado, introducir la posibilidad de entender el estudio de la misma desde una perspectiva científica.
- Que se desprendan de los tradicionales clichés jurídicos que asocian a la figura de la víctima con una visión del sistema penal privada, punitivista y antigarantista.
- Que adquieran un lenguaje psicológico y jurídico que les permita expresar los conceptos con justeza.
- Obtener información eficientemente.
- Que sean capaces de leer bibliografía especializada.

-Iniciar a los alumnos en la investigación práctica, facilitándoles métodos y técnicas de investigación.

-Que muestren habilidad para encontrar los puntos débiles en las investigaciones realizadas.

-Conseguir el manejo de las principales técnicas de evaluación, conociendo las ventajas e inconvenientes.

-Conseguir el manejo de las principales técnicas de tratamiento e intervención, conociendo las ventajas e inconvenientes.

-Fomentar la capacidad crítica.

-Hacer juicios independientes propios.

-Pensar creativamente, imaginativamente y en términos abstractos.

-Impartir las normas, valores, ética que rigen la conducta de ese profesional.

-Capacidad de comunicación, de diálogo y trabajo en grupo.

-Actitud de respeto, apoyo.

-Cooperación con colegas y otros profesionales en su carrera futura.

-Enseñarles a seguir aprendiendo.

-Entusiasmo por el aprendizaje.

-Conciencia de los problemas morales, sociales, económicos, políticos y científicos de la sociedad.

VIII. TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

TEORÍA:

TEMA 1. La victimología como ciencia: concepto, objeto y método. Breve referencia a la historia de la victimología. Aspectos psicológicos de la victimización. (Semanas 1-2) (1 clase Estanislao García y/o José Oliveros y 1 clase Ángela Beleña).

TEMA 2. Tipos de víctimas y delitos: Acoso psicológico laboral (Mobbing). Violencia familiar. Abuso sexual en la infancia. Prevención de la victimación (Semanas 3-6) (4 clases Ángela Beleña).

TEMA 3. Efectos del delito en las víctimas: consecuencias a nivel psico-social-cultural. Sintomatología aguda y post-traumática (Semana 7) (1 clase Ángela Beleña).

TEMA 4. La víctima y el sistema de justicia penal: aspectos sustantivos y procesales. Protección internacional de las víctimas. Manifestaciones victimológicas en la legislación penal sustantiva. El estatuto jurídico de la víctima en el proceso penal. La víctima y la política criminal. La reconstrucción del fundamento del Derecho penal desde una perspectiva victimológica (Semana 8-10) (3 clases Estanislao García y/o José Oliveros).

TEMA 5. La justicia reparadora. Perspectivas de Derecho comparado. Postulados y principales manifestaciones. Los sistemas de mediación y conciliación víctima-delincuente (Semana 11) (1 clase Estanislao García y/o José Oliveros).

TEMA 6. Servicios de ayuda, reparación e intervención en las víctimas: la asistencia jurídica, médica y psicológica (Semanas 12-13) (1 clase Ángela Beleña y 1 clase Estanislao García y/o José Oliveros).

PRÁCTICAS:

1. Tipos de víctimas: casos prácticos y resultados de investigación.
2. Tratamiento y prevención en tipos de víctimas.
3. Víctima y sistema de justicia penal.

IX. CRONOGRAMA (TEORÍA)

- **Presentación de la asignatura y TEMA 1 (2-2-2010)** (Estanislao García y/o José Oliveros).
- **TEMA 1 (continuación) : (9-2-2010)** (Ángela Beleña).
- **TEMAS 2-3: (16-2-2010, 23-2-2010, 2-3-2010, 9-3-2010 y 23/3-2010)** (Ángela Beleña).
- **TEMA 4: (30-3-2010, 6-4-2010, 13-4-2010)** (Estanislao García y/o José Oliveros).
- **TEMA 5: (20-4-2010)** (Estanislao García y/o José Oliveros).
- **TEMA 6: (4-5-2010, Ángela Beleña), (11-5-2010, Estanislao García y/o José Oliveros).**

CRONOGRAMA (PRÁCTICAS)

1ª SESIÓN: (Ángela Beleña)

Tipos de víctimas: casos prácticos y resultados de investigación. (8-2-2010) (P1)

Tipos de víctimas: casos prácticos y resultados de investigación. (15-2-2010) (P2)

2ª SESIÓN: (Ángela Beleña)

Tipos de víctimas: casos prácticos y resultados de investigación. (22-2-2010) (P1)

Tipos de víctimas: casos prácticos y resultados de investigación. (1-3-2010) (P2)

3ª SESIÓN: (Ángela Beleña)

Tratamiento y prevención en tipos de víctimas. (8-3-2010) (P1)

Tratamiento y prevención en tipos de víctimas. (22-3-2010) (P2)

4ª SESIÓN: (Ángela Beleña)

Tratamiento y prevención en tipos de víctimas. (29-3-2010) (P1)

Tratamiento y prevención en tipos de víctimas. (5-4-2010) (P2)

5ª SESIÓN: (Estanislao García y/o José Oliveros)

Víctima y sistema de justicia penal (12-4-2010) (Grupo P1)

Víctima y sistema de justicia penal (19-4-2010) (Grupo P2)

6ª SESIÓN: (Estanislao García y/o José Oliveros)

Víctima y sistema de justicia penal (3-5-2010) (P1)

Víctima y sistema de justicia penal (10-5-2010) (P2)

***NOTA: EL CRONOGRAMA ES ÚNICAMENTE ORIENTATIVO, PUEDE SUFRIR CIERTAS MODIFICACIONES EN FUNCIÓN DE LA DINÁMICA Y EL DESARROLLO DEL CURSO.**

**CRONOGRAMA DE “ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS” DE LA
LICENCIATURA DE CRIMINOLOGÍA CURSO 2010/2011**

4º CURSO: VÉASE AULA VIRTUAL Y PÁGINA WEB LICENCIATURA CRIMINOLOGÍA (<http://www.uv.es/crim/>)

X. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA/ FUENTES

a) Bibliografía básica:

Albarrán Olivera, A.J. (1993): Psicología Forense y Victimología. En Urra Portillo, J. y Vázquez-Mezquita, B. (Comps): *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.

Baca, E., Echeburúa, E. y Tamarit, J.M^a (2006)(Coords.): *Manual de Victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Báguena, M.J. (2003): Guía de tratamientos psicológicos eficaces para el trastorno de estrés postraumático. (p. 311-335). En M. Pérez, J.R. Fernández, C. Fernández e I. Amigo (Coord.): *Guía de tratamientos psicológicos eficaces. Vol. I. Adultos*. Madrid: Pirámide.

Báguena, M.J., Beleña, A., Díaz, A., Roldán, c. y Villarroya, E. (2002): Estructura y dinámica de la personalidad en el estrés post-traumático en mujeres maltratadas. *Informe Técnico*, 1-206. Investigación subvencionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer).

Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000): *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.

Echeburúa, E. y Del Corral, P. (1998): *Manual de violencia familiar*. Madrid: Ed. Siglo XXI.

Ferreiro Beamonde, Xulio (2005): *La víctima en el proceso penal*. La Ley, Madrid.

Herrera Moreno, M. (1996): *La hora de la víctima. Compendio de victimología*, Madrid.

Labrador, F.J., Rincón, P.P. y De Luis, P. (2004): *Mujeres víctimas de la violencia doméstica. Programa de actuación*. Madrid: Pirámide.

Landrove, G. (1998): *La moderna victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Tamarit Sumalla, J.M. (1998): *La víctima en el Derecho penal: de la víctima-dogmática a una dogmática de la víctima*. Aranzadi: Pamplona.

Urra Portillo, J. (Comp.)(2002): *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.

b) Bibliografía complementaria:

Alabart, A., Aragay, J.M. y Sabaté, J. (1992): La seguridad ciudadana y las encuestas de victimización de Barcelona, en *Policía y Sociedad*, n. 10, pp. 57-66.

Alonso Rimo, A. (2002): *Víctima y sistema penal: las infracciones no perseguibles de oficio y el perdón del ofendido*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Alvira Martín, F. y Rubio Rodríguez, M.A. (1982): Victimización e inseguridad: La perspectiva de las encuestas de victimización en España. *REIS*, 18, pp. 29-50

Arruabarrena Madariaga, M.ªI. y Paúl, J. (1999): *Maltrato a los niños en la familia: evaluación y Tratamiento*. Madrid: Ed. Pirámide.

Báguena, M.J., Villarroya, E., Díaz, A., Beleña, A., Roldán, C. y Reig, R. (2001): Propiedades psicométricas de la versión española de la Escala Revisada de impacto del estresor (EIE-R). *Análisis y Modificación de Conducta*, 27, 581-604

Baixauli, E. (1998): Epidemiología, evaluación y tratamiento del abuso sexual en infancia y adolescencia. *Informació Psicológica*, nº 67, agosto 98.

Baixauli, E. (2010): *El conflicto empresarial: una guía para ofrecer soluciones*. Tirant lo Blanch.

Beristain, A. (1997): “El Código penal de 1995 desde la victimología” (I) En *La Ley*. Núm. 4302.

Beristain, A. (2000): *Victimología. Nueve palabras clave*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Beristain, A. (2004): *Protagonismo de las víctimas de hoy y mañana (evolución en el campo jurídico-penal, prisional y ético)*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Beristain, A.; Cuesta, J.L. de la, (Comps.)(1990): *Victimología*. San Sebastián: Ed. Universidad del País Vasco.

Breslau, N., Davis, G.C., andreski, P. y Petersen, E. (1991): Traumatic events and posttraumatic stress disorder in an urban population of young adults. *Archives of General Psychiatry*, 48, 216-222.

- Bustos, J. y Larrauri, E. (1993): *Victimología: Presente y futuro*. Barcelona: PPU.
- Clemente, R.A. (Coord.)(2002): *El menor ante la violencia. Procesos de victimización*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Dethlefsen, T. y Dahlke, R. (1993): *La enfermedad como camino*, Baelona: Plaza y Janés.
- Díez Ripollés, J.L. y Stangeland, P. (1996): *Delincuencia y víctimas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Einarsen, S. (2000): Harassment and bullying at work: A review of the Scandinavian approach. *Agression and Violent Behaviour*, 4, 371-401.
- Eser, A./Walter, S. (eds.) (1996-1997): *Wiedergutmachung im Kriminalrecht (Internationale Perspektiven)*, V. I y II, Freiburg i. Br.
- Ferreiro Baamonde, X. (2005): *La víctima en el proceso penal*, La Ley: Madrid.
- Finkelhor, D. (1999): Victimología infantil, En Sanmartín (Ed.): *Violencia contra niños*. Barcelona: Ariel.
- Galaway, B./Hudson, J. (1990): *Criminal Justice, restitution and reconciliation*, New York.
- Giménez-Salinas, E. (1993): “La conciliación víctima-delincuente: hacia un derecho penal reparador” en la victimología. *Cuadernos de Derecho Judicial*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- González González, J.P. (dir.) (2007): *Panorama actual y perspectivas de la victimología, la victimología y el sistema penal*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, Centro de Documentación Judicial.
- González Vidosa, F. (2001): *¿Qué es la ayuda a la víctima?* Barcelona: Telier.
- Hirigoyen, M.F. (2001): *El acoso moral en el trabajo*. Barcelona: Paidós.
- Kaiser, G./Kury, H./Albrecht, H.J. (eds.) (1991): *Victims and Criminal Justice*, Freiburg i. Br.
- Landrove, G. (1993): *Victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Leymann, H. (1990): Mobbing and psychological terror at workplaces. *Violence and Victims*, 5, 119-126.

Leymann, H. (1996): The content and development of mobbing at work. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5, 165-184.

Leymann, H. y Gustafsson, A. (1996): Mobbing at work and the development of post-traumatic stress disorders. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5, 251-275.

Lorente Acosta, M. y Lorente Acosta, J.A. (1998): *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. Granada: Ed. Comares.

Meadows, R.J. (2001): *Understanding violence and victimization*. New York: Prentice Hall

Morillas Fernández, David-Lorenzo (2003). *Análisis criminológico del delito de violencia doméstica*. Universidad de Cádiz.

Muñoz, J. (2004): *Personas mayores y malos tratos*. Madrid: Pirámide.

Peters, T. (1988): Consideraciones teóricas sobre la victimología. *Eguzkilore*, 2

Rayuela, J. y Soria, M. (1993): La víctima y las instancias de control formal. En Soria Verde, M.A. (Comp.): *La víctima: entre la justicia y la delincuencia. Aspectos psicológicos y jurídicos de la victimización*. Barcelona: PPU.

Rodríguez Manzanera, L. (1989): *Victimología: Estudio de la víctima*. México: Porrúa.

Sanmartín (Ed.)(1999): *Violencia contra niños*. Barcelona: Ariel.

Solé, Jaume (1997): *La tutela procesal de la víctima*. Barcelona: Bosch.

Soria Verde, M.A. (1993): *La víctima: entre la justicia y la delincuencia. Aspectos psicológicos y jurídicos de la victimización*. Barcelona: PPU.

Subijana Zunzunegui, J.I. (2006): *El principio de protección de las víctimas en el orden jurídico-penal*. Granada: Comares.

Tamarit Sumalla, J.M. (1994): *La reparación a la víctima en el Derecho penal*, Barcelona.

Tamarit Sumalla, Josep (Coord.)(2005): *Estudios de Victimología. Actas del I Congreso español de Victimología*. Diputació de LLeida. Tirant lo Blanch. Valencia.

Urra Portillo, J. (2000): *Adolescentes en conflicto. 29 casos reales*. Madrid: Pirámide.

Urra Portillo, J. y Clemente, M. (1997): *Psicología jurídica del menor*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.

Varios autores (1998). *Victimología. El impacto del delito. La víctima y el sistema legal. Una aproximación psicosocial*. “Cuadernos de Derecho Judicial”. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

c) Otras fuentes:

-Bases de jurisprudencia:

[Aranzadi - Westlaw.ES](#)

[El Derecho.Jurisprudencia](#)

(Su acceso es libre para los estudiantes de la Universitat de València a través de la página del Servicio de información bibliográfica: <http://www.uv.es/~infobib/>).

-Enlaces de interés:

www.worldsocietyofvictimology.org

www.victimologia.org

XI. METODOLOGÍA

El desarrollo de la asignatura se estructura en:

- Una sesión de **teoría** de hora y media a la semana durante todo el curso. En algunos casos, la exposición se realizará mediante lección magistral con la presentación y exposición de transparencias en retroproyector, material del que podrá disponer el alumno en reprografía con antelación.

Consideramos que una clase será magistral si utiliza diversos métodos y recursos didácticos: expositivo, participativo, trabajo en grupo, uso eficaz de las preguntas, uso pertinente de medios audiovisuales, uso de materiales de trabajo.

- Una sesión **práctica** de dos horas cada quince días (el grupo se divide a estos efectos en dos subgrupos de prácticas) durante el segundo cuatrimestre. En estas sesiones, los estudiantes, divididos en subgrupos reducidos, deberán resolver entre sí las tareas y casos prácticos planteados y, posteriormente, con el resto del grupo, los casos planteados y resueltos, cuya solución final expondrá el profesor al final de cada sesión.

Se procurará que haya correspondencia entre los contenidos teóricos que se estén explicando y las actividades de prácticas. Serán en su mayoría, prácticas de aula aquellas donde se tratan aspectos que no implican una utilización de recursos de material e infraestructura especiales.

Estas prácticas adquieren una estructura diversa: en algunas consiste en: (a) la presentación de hipótesis enmarcadas en los referentes teóricos de interés; (b) la presentación de la evidencia empírica, y (c) la realización de ejercicios a partir de los cuales se comprueba si la evidencia empírica se ajusta o no a las hipótesis planteadas.

En otras, particularmente en aquellas relacionadas con el conocimiento de técnicas de intervención y/o prevención, la práctica puede seguir una secuencia consistente en: (a) la descripción de la técnica de intervención y/o prevención; (b) su cumplimentación y/o realización por parte del estudiante; y (c) una discusión sobre los problemas de carácter metodológico asociados con los mismos. (d) Interpretación, discusión.

En algún caso, la estructura puede ser más abierta, de modo que: (a) se plantea(n) algún(os) tópicos de actualidad; (b) el estudiante recoge, organiza y presenta la información, y (c) se procede a su discusión en la clase.

- De dos a cuatro **actividades guiadas** que podrán consistir, por ejemplo, en seminarios, sesiones de búsqueda de fuentes bibliográficas y documentales en Internet, conferencias-charlas de profesionales especialistas en la materia, etc.

XII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

La calificación global se distribuirá entre la teoría y práctica de la siguiente forma:

Teoría:

Examen final: 50% (Profesores Ángela Beleña, Estanislao García y José Oliveros)

Participación en clase, seminarios y otras actividades: 10%

Total teoría = 60 % (el equivalente a 6 puntos)

Práctica:

Examen práctico: 25% (Profa. Ángela Beleña)

Participación en las actividades y casos prácticos planteados, y calificación de los trabajos individuales entregados: 15% (Profes. Estanislao García y José Oliveros)

Total práctica = 40 % (el equivalente a 4 puntos)

Total teoría + práctica = 100 % (el equivalente a 10 puntos)

Para la superación de la asignatura será **requisito imprescindible** haber obtenido una calificación de aprobado 5 (o su equivalente) en los exámenes (de teoría y de práctica).

Los *exámenes teóricos* consistirán en una serie de preguntas de prueba objetiva así como de una pregunta corta de desarrollo que serviría, en su caso, para redondear la nota hasta un máximo de 0'25 puntos.

El *examen práctico* consistirá en casos y tareas, actividades de dificultad similar a los resueltos durante las clases.

La evaluación del alumno debe cumplir los objetivos señalados en el programa. De acuerdo con ello, las pruebas de evaluación deben combinar métodos distintos, y por esto, no deben versar sólo sobre aspectos teóricos, lo que favorecería el proceso de memorización, en detrimento de la comprensión, y la aplicabilidad de los conocimientos teóricos. Asimismo, las técnicas de evaluación del alumnado también deben recoger las otras actividades propuestas a lo largo del curso: seminarios, lecturas, trabajos personales, etc. Por lo cual creemos que en nuestra disciplina es conveniente utilizar un sistema de evaluación múltiple, es decir, diversas modalidades de evaluación complementarias. El esfuerzo complementario y voluntario realizado en los seminarios y trabajos personales también deberá ser objeto de evaluación y puede reflejarse en mejorar la calificación obtenida en las otras pruebas señaladas.